TEMBIPOTA: Oisãmbyhy tembiapoita ojehapeʼapo, ojehaperaka ha añañangarekohágua Paraguái ñeʼêngüéra rehe.
***MISIÓN**: Desarrollar las políticas lingüísticas planificando, investigando y protegiendo las lenguas del Paraguay.*

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 6 días del mes de setiembre del año 2019, siendo las 14:00 horas, en las oficinas de la **Secretaría de Políticas Lingüísticas (SPL)**, sito en Avenida Boggiani Nº 6260 entre RI 4 y RI 5; se encuentran reunidos **C.P. Diana Barrios, Abog. Pablo Salinas, Téc. Lurde Garcete y C.P. Francisco Castiñeira** integrantes del Comité Evaluador para dar inicio al proceso de Evaluación de ofertas de la Contratación Directa Nº 4/2019 "PRIVISIÓN DE SEGUROS PARA VEHICULOS INSTITUCIONALES", **ID N°359020** llamado por el Departamento Operativo de Contrataciones, de la Secretaría de Políticas Lingüísticas.

Se presenta el orden cronológico de los hechos:

- Memorándum de fecha 5 de agosto de 2019 de la Dirección de Administración y Finanzas remitido por la Unidad de Transporte solicitando el servicio de Seguro de Vehículos para los rodados: Renault y Mahindra pertenecientes a esta Secretaría.
- Nota de fecha 14 de agosto de 2019 enviado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio del Llamado.
- Nota de invitación Nº 62/66 a los oferentes de fecha 26 de agosto del 2019, a las Empresas ASEGURADORA DEL SUR S.A., EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS, LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A., SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A. Y LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS.
- Adenda Nº 1 de fecha 27 de agosto del 2019 en donde se solicita la modificación de fecha de entrega y apertura de ofertas en el SICP, tipo de garantía: corresponde Declaración Jurada.
- Acta de prórroga Nº 04/2019 donde se solicita la prórroga de fecha de apertura para el día 6 de setiembre 2019.
- Adenda Nº 2 donde se prorroga la fecha de entrega y apertura de oferta.
- Nota DOC Nº 67/86 de invitación a los oferentes de fecha 3 de setiembre de 2019, a las siguientes Empresas: ASEGURADORA DEL SUR S.A., EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS, LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A., SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A. Y LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS.
- Acta de apertura Nº 05/2019, de fecha 06 de setiembre de 2019, donde se deja constancia que se han presentado las siguientes ofertas: Sancor Seguros del Paraguay S.A., Rumbos S.A. de Seguros, Asur Seguros.
- Nota DOC Nº 72/73 de fecha 12 de setiembre de 2019, donde se solicita el desglose de precios a las empresas Sancor Seguros del Paraguay S.A. y Rumbos S.A. de Seguros.

A. Se procede al análisis de los documentos sustanciales :

EMPRESA	Sancor S.A.	Rumbos S.A.	Asur S.A.
El formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el anexo2	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
Fotocopia simple del certificado de cumplimiento tributario vigente o constancia de no ser contribuyente.	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
Fotocopia autenticada del documento que acredite la capacidad del firmante.	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40.	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**

Garantía de mantenimiento de oferta.	Cumple	Cumple	Cumple

En vista al cuadro comparativo del análisis de los documentos sustanciales, las empresas cumplen con el total de los documentos mencionados.

Cuadro de referencia al Artículo 40 de la Ley 2051 /03.

Contratación Directa Nº 4/201 "PROVISIÓN DE SEGUROS DE VEHICULOS INSTITUCIONALES", ID N°359.020.	Instituciones donde presta servicio según SINARH	Nómina de Altas y Bajas según datos de las Instituciones
Sancor S.A. Claudelina Benítez Morales C.I. 1.722.666 Marcos Juan Peroni Clifton C.I. 1.010.363 José Luis Vega Meza C.I. 2.304.814	No registra datos No registra datos No registra datos	No registra datos No registra datos No registra datos
Rumbos S. A. Miguel Arcargel Larreinegabe Lesme C.I. 2.166.386	No registra datos	No registra datos
Asur S.A. César Ramiro Yambay Pereyra C.I. 513.613 Víctor Raúl Yambay Petit C.I. 1.259.907	No registra datos Cargo permanente	No registra datos Cargo permanente

Este comité ha recurrido a la página de la Función Pública para consultar si las personas arriba mencionadas son funcionarios públicos, dando como resultado que el Sr. Víctor Raúl Yambay Petit es Director General de Administración y Finanzas del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible.

B. Monto total de la Oferta:

OFERENTE	Contratación Directa Nº 4/2019 "PROVISIÓN DE SEGUROS DE VEHICULOS INSTITUCIONALES", ID N°359.020	
	ITEM 1	ITEM 2
Sancor Seguros del Paraguay S.A.	**3.366.000.-**	**3.741.000.-**
Rumbos S.A. de Seguros	**3.200.000.-**	**3.800.000.-**
Aseguradora del Sur S.A.	**4.800.000.-**	**4.500.000.-**

SANCOR Seguros del Paraguay S.A.

ITEM	Servicio	Tipo de Cobertura	Precio Unitario	Precio Referencial	Diferencia	Por Debajo 30% o Por encima 20%	Pedir desglose
1	Seguro de vehículo Renault Fluence	Contra todo riesgo	3.366.000	5.000.000	-1.634.000	32.7 % por debajo	SI
2	Seguro de vehículo Mahindra	Contra todo riesgo	3.741.000	5.000.000	-1.259.000	25% por debajo	NO
	TOTAL		7.107.000	10.000.000	----------	----------	

RUMBOS S.A. de Seguro

ITEM	Servicio	Tipo de Cobertura	Precio Unitario	Precio Referencial	Diferencia	Por Debajo 30% o Por encima 20%	Pedir Desglose
1	Seguro de vehículo Renault Fluence	Contra todo riesgo	3.200.000	5.000.000	-1.800.000	36 % por debajo	Si
2	Seguro de vehículo Mahindra	Contra todo riesgo	3.800.000	5.000.000	-1.200.000	24% por debajo	No
	TOTAL		7.000.000	10.000.000	----------	----------	

Aseguradora del Sur S.A.

ITEM	Servicio	Tipo de Cobertura	Precio Unitario	Precio Referencial	Diferencia	Por Debajo 30% o Por encima 20%	Pedir Desglose
1	Seguro de vehículo Renault Fluence	Contra todo riesgo	4.800.000	5.000.000	-200.000	4% por debajo	No
2	Seguro de vehículo Mahindra	Contra todo riesgo	4.500.000	5.000.000	-500.000	10% por debajo	No
	TOTAL		9.300.000	10.000.000	----------	----------	

Conforme al *Anexo B) inciso b) del PBC las 3 empresas presentan dentro de los porcentajes establecidos del 30% por debajo del precio referencial para el ítem 2, y para el ítem 1 se solicita a las empresas Sancor Seguros del Paraguay S.A y a Rumbos S.A. de Seguros el desglose de precios.*

SECRETARÍA DE POLÍTICAS LINGÜÍSTICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN

C. Se procede al análisis de los documentos formales.

EMPRESA	Sancor Seguros del Paraguay S.A.	Rumbos S.A. de Seguros	Asur Seguros S.A.
Fotocopia simple de C.I. del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de Cédula tributaria del Oferente (RUC)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la última declaración de IVA y/o impuesto a la Renta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente municipal del Oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o impuesto a la renta o certificado de cumplimiento tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (personas jurídicas)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acredita la capacidad del firmante	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CIRCULAR DNCP 10/2009 Coeficiente mínimo : 1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CIRCULAR DNCP 10/2009 patrimonio propio no comprometido : tres mil millones	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CIRCULAR DNCP 10/2009 Fondo de garantía : dos mil millones de guaraníes	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CIRCULAR DNCP 10/2009 disponibilidades : un mil millones de guaraníes	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CIRCULAR DNCP 10/2009 . cantidad de reaseguradoras 1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CIRCULAR DNCP 10/2009 califica De reaseguradoras : mínimo BBB o similar	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia de contratos facturas , órdenes de compra o servicios ,u otros documentos que acredite que la empresa ha vendido y /o distribuidos los objeto de este contrato por montos o volúmenes equivalentes al 50% o más entidades y/o empresas del sector Privado o público en los 2 últimos (2016-2017)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Recomendación:

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a la Ley Nº 2051/03, el artículo 34 de la misma Ley y Decreto Reglamentario Nº 21909, cumpliendo con lo establecido por Ley este Comité recomienda adjudicar la Contratación Directa Nº 4/2019 "PROVISIÓN DE SEGUROS PARA VEHICULOS INSTITUCIONALES", **ID N°359020** para el Item 1 a la empresa RUMBOS S.A. DE SEGUROS por la suma de **Gs. 3.200.000.-** (guaraníes tres millones doscientos mil) y por el Item 2 a la empresa SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A. por la suma de Gs. 3.741.000.- (guaraníes tres millones setecientos cuarenta y un mil), por cumplir con las especificaciones técnicas y legales requeridas, y tener la capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos, así también la planilla de precios presentada por los mismos que se adecua al Presupuesto de esta Secretaría, ajustándose además el desglose de precio dentro de los parámetros establecidos del 30% del precio referencial.

Con la recomendación precedentemente citada, los integrantes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación del contenido del informe lo suscriben en prueba de conformidad, en la ciudad de Asunción, a los 16 días del mes de setiembre del año 2019.

ABOG. PABLO SALINAS ***C.P. FRANCISCO CASTIÑEIRA***

TEC. LURDE GARCETE ***C.P. DIANA BARRIOS***

SECRETARÍA DE POLÍTICAS LINGÜÍSTICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN